CARLOS PASCUAL BASTARDO (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 08/11/2022
HASH: 0eac7a498657145a4c9e990723e3d472

BANDO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos de esta localidad que quieran sacrificar cerdos para autoconsumo, que el periodo para realizar las matanzas domiciliarias es el comprendido entre el **último viernes del mes de octubre de 2022 y el primer domingo del mes de abril de 2023** según la Orden de 25 de septiembre de 2000 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social (B.O.C. y L. Nº 192 de 3 de octubre de 2000).

Todo vecino que lo desee podrá solicitar el reconocimiento de triquina de los **cerdos de matanzas domiciliarias, jabalís de autoconsumo o la identificación de animales silvestres para comercialización**, dirigiéndose al Veterinario Colaborador que ha sido designado:
Agustín Martín García (tlf.:659 917 420), previo pago de los honorarios que corresponda

Las muestras de cerdos de matanza domiciliaria también podrán ser entregadas a los **Servicios Veterinarios Oficiales de su Centro de Salud en los días y horas que se han establecido**, los cuales se encargarán de las muestras previo pago de la tasa en la cuenta Nº **ES05-0049-1868-1120-1013-2991** de **BANCO SANTANDER,** que por inspección de estos animales tiene estipulada la Junta de Castilla y León. El pago de tasas se realizará **EXCLUSIVAMENTE** con el modelo 046 de la Junta de Castilla y León. Para los casos en que sea necesario el reconocimiento de cerdos de matanza domiciliaria fuera de los días establecidos para la entrega a los Servicios Veterinarios Oficiales en el Centro de Salud, las muestras podrán ser llevadas directamente por los vecinos a los siguientes lugares:

- **Servicios Veterinarios Oficiales de Segovia,** Avda. Juan Carlos I nº 3, teléfono de contacto 921 417 175 ext. 860454 / 860458 / 860460. El horario para entregar las muestras será:

  Lunes
  Martes
  Miércoles — **Antes de las 12:00 horas**
  Jueves
  Viernes

- **Servicios Veterinarios Oficiales de Sepúlveda**, en el Centro de Salud de Sepúlveda, c/ Postiguillo nº 11, teléfono de contacto 921 540 079 ext. 958157 / 958158. El horario para entregar las muestras será:

  Lunes
  Viernes — **Antes de las 12:00 horas**

El reconocimiento de los jabalís de autoconsumo o la identificación de los animales silvestres abatidos en actividades cinegéticas para comercialización, deberá ser realizado, en todos los casos, por el veterinario colaborador designado para la localidad o por cualquiera de los autorizados.

Se recuerda a todo el vecindario que la comercialización de piezas de caza sólo podrá hacerse a través de salas de tratamiento debidamente autorizadas.

Muy importante es que las muestras aportadas para el análisis estén debidamente identificadas y cumplan con la información imprescindible que se requiere para llevar a cabo el reconocimiento.

El Alcalde
CARLOS PASCUAL BASTARDO

Cód. Validación: 6J6NPMJ73LWQSZ22NXFD4CLE4 | Verificación: https://sacramenia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1